



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FITOZOOSANITARIA-SUR/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA)
Ejecutor:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER-FACEJ)
Tipo de Auditoría:	Financiera y de Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	02 de septiembre de 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	31 de octubre de 2019
Fecha de discusión de Observaciones:	31 de octubre de 2019
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none">▪ Ing. Mauricio Nahúm Montes López▪ Arq. Eduardo Salvio Aranza▪ Ing. José Antonio Diosdado Martínez.▪ Ing. Víctor Hugo Villalpando Guzmán.▪ Ing. Francisco Javier González Flores.▪ Ing. Eliane Michelle Buenrostro Orozco.▪ Téc. María de Lourdes Buruel Salazar.▪ Ing. Clara Isabel Barbosa Ochoa.

RECIBI UN TANTO
ORIGINAL
10/DIC/2019

PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FITZOOSANITARIA-SUR/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	2
II.	PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.	RESULTADOS	7
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	8
V.	OBSERVACIONES	8

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), como encargado de la sanidad y la inocuidad, con el fin de preservar y mejorar las condiciones sanitarias, y de inocuidad agroalimentaria; y como Instancia de Seguridad Nacional, ejecuta proyectos prioritarios de campañas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, vigilancia epidemiológica e inspección en la movilización de la producción agropecuaria.













CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FITZOOSANITARIA-SUR/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

Al igual que en otras partes del mundo, México no está exento de riesgos o agentes que causen daños a la producción agropecuaria, por eso dentro de las prioridades del SENASICA se encuentra la protección agropecuaria, acuícola y pesquera, a fin de evitar y disminuir la introducción de plagas y enfermedades a territorio nacional, así como el combate a las presentes en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano. Por lo que es de suma importancia incrementar la cobertura de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación en unidades de producción agroalimentaria acuícola y pesquera a nivel nacional con la finalidad de obtener alimentos inocuos, de calidad en su producción primaria que garanticen la salud de los consumidores y la suficiencia alimentaria como lo es el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Por su mayor impacto en productividad y eficiencia de los productores del sector agropecuario, pesquero y acuícola, se cuenta con la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, aprobada para el 2018 y que incluye el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, de conformidad con lo señalado en el Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017, así como en el Anexo Técnico de Ejecución Específico para la operación del Programa, donde se prevé la cantidad de \$164'250,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100M.N.), siendo el gasto total para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; de los cuales \$118'404,500.00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.) más gastos administrativos y de operación, son recursos destinados para las Campañas Fitozoosanitarias, mismas que se conforman en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

De acuerdo al apéndice III; Cuadro de Montos y Metas 2018 del Anexo Técnico de Ejecución Específico para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2018:

Componentes-Concepto de Apoyo	Aportación Federal	Aportación Estatal	Monto Total Campañas Fitozoosanitarias
I. Prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas	\$41,147,000.00	\$9,080,000.00	\$50,227,000.00
II. Asistencia técnica para la prevención de enfermedades acuícolas	\$5,000,000.00	\$1,200,000.00	\$6,200,000.00
IV. Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	\$49,000,000.00	\$12,997,500.00	\$61,977,500.00
Total			\$118,404,500.00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FITOZOOSANITARIA-SUR/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

Sub-Total:	\$118'404,500.00 (más Gastos Administrativos y de Operación):
	Sistema Informático 1.5%
	Divulgación 1.5%
	Capacitación 2%
	Inteligencia Sanitaria 1%
	Emergencias Sanitarias 4%
	Gastos de Operación (hasta el 5.0%)
Total:	\$137'851,700.00

2. DE LA AUDITORÍA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la aplicación de los recursos del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA), correspondientes al ejercicio fiscal 2018, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizaron de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

Se notificó a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER Jalisco), la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 3391/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de agosto de 2019 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3392/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de agosto de 2019 (Notificación de Auditoría).
- 3393/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de agosto de 2019 (Orden de Auditoría).
- 3394/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de agosto de 2019 (Requerimiento de Información).
- 3526/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 02 de septiembre de 2019 (Alcance de Auditoría).





CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 5 de 8

PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FITOZOOSANITARIA-SUR/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

Atendiendo a lo anterior, el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, designó mediante oficio No. DGEF 09.10.415-2019 de fecha 29 de agosto del año en curso, a los C.C. Mtra. Ana Lúz Aceves García – Coordinador Administrativa del Programa Sanidad e Inocuidad Agrícola, Ing. Martín Figueroa Morales– Jefe de la Unidad Administrativa del Programa Sanidad e Inocuidad Agrícola, como enlaces para atender la presente auditoría.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del **02 de septiembre al 31 de octubre de 2019**, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como en el sitio de los trabajos; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio 06-3393/DGVCO/DAOC/2019**, con fecha 25 de octubre de 2019, en la cual, se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados, concluyendo con fecha 31 de octubre de 2019.

2. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA), ejercicio 2018, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos: financiero y de cumplimiento.

3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural correspondientes al **Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA)**, ejercicio fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado en el PEF por la cantidad de **\$137'851,700.00 (Ciento treinta y siete millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, siendo la



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FITOZOOSANITARIA-SUR/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

cantidad finalmente ministrada a la Dependencia por **\$112'951,700.00** (Ciento doce millones novecientos cincuenta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.) Federal y **\$24'900,000.00** (Veinticuatro millones novecientos mil pesos 00/100/M.N.) Estatal, que en conjunto suman **\$137'851,700.00** (Ciento treinta y siete millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.), que representa el importe total a ejercer.

➤ De acuerdo al apéndice III; Cuadro de Montos y Metas 2018 por Campaña.

I. Prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas	Montos Presupuestales		
	Federal	Estatal	Total
2018 Campaña contra Huanglongbing de los Cítricos	\$ 6,925,177.00	\$ 100,000.00	\$ 7,025,177.00
2018 Campaña contra la Cochinilla Rosada	\$ 3,191,937.00	\$ 100,000.00	\$ 3,291,937.00
2018 Campaña contra Ácaro Rojo de las Palmas	\$ 1,260,897.00	\$ 200,000.00	\$ 1,460,897.00
2018 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero	\$ 4,922,431.00	\$ 600,000.00	\$ 5,522,431.00
2018 Campaña contra Broca del Café	\$ 2,789,452.00	\$ -	\$ 2,789,452.00
2018 Campaña contra Malezas Reglamentadas	\$ 863,213.00	\$ -	\$ 863,213.00
2018 Campaña contra Leprosis de los Cítricos	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00
2018 Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta	\$ 4,000,000.00	\$ 580,000.00	\$ 4,580,000.00
2018 Manejo Fitosanitario de la mosca del vinagre de las alas manchadas	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00
2018 Programa Fitosanitario contra pulgón amarillo del sorgo	\$ 3,085,093.00	\$ -	\$ 3,085,093.00
2018 Programa Fitosanitario Contra Plagas Reglamentadas del Agave	\$ 10,000,000.00	\$ -	\$ 10,000,000.00
2018 Programa Fitosanitario de Apoyo a Exportaciones	\$ 1,108,800.00	\$ -	\$ 1,108,800.00
2018 Manejo Fitosanitario de Hortalizas (Est)	\$ -	\$ 2,400,000.00	\$ 2,400,000.00
2019 Manejo Fitosanitario de Frutas (Est)	\$ -	\$ 2,800,000.00	\$ 2,800,000.00
2020 Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos (Est)	\$ -	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00
TOTAL	\$ 41,147,000.00	\$ 9,080,000.00	\$ 50,227,000.00

PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FITZOOSANITARIA-SUR/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2018, a través del **Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA)**, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Fondo a aplicarse por la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER Jalisco)-FACEJ**.

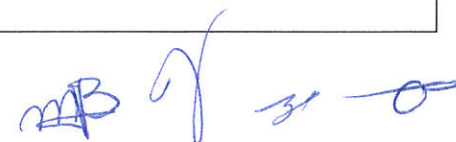
En la revisión de cumplimiento; se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de los apoyos otorgados, comprobando si se suministraron conforme a lo presupuestado, estimado y/o comprobado, si se cubrieron las formalidades para su ejecución, si las acciones de las campañas se implementaron de manera adecuada, que el expediente unitario de la comprobación del gasto cuente con la evidencia de haber cumplido con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- Su adecuado archivo y resguardo.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante la apertura de la subcuenta específica, estados de cuenta así como los movimientos financieros y facturas.
- El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de beneficiarios dentro de las Campañas Fitozoosanitarias, mediante la visita de campo.

III. RESULTADOS

Con fecha 31 de octubre de 2019, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del **Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA)**, ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER Jalisco**, dándose a conocer los resultados de la revisión, de los cuales; **no se generó Cédula de Observación**, conforme a la revisión documental y física de los Proyectos y Campañas Fitozoosanitarias Región Sur, realizadas con recursos del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA).

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FITOZOOSANITARIA-SUR/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

Derivado de la revisión documental y de las verificaciones físicas, que se realizaron del día 02 de septiembre al 31 de octubre de 2019; visitas realizadas a los beneficiarios en el sitio de los proyectos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER Jalisco), se determinó que las acciones de los Proyectos y Campañas Fitozoosanitarias Región Sur se llevaron a cabo de acuerdo a la Estrategia del Manual Operativo correspondiente, así mismo se constató la comprobación del gasto.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del **Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA)**, ejercicio fiscal 2018, a cargo de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER Jalisco)**, **Cumplió** íntegramente, con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia federal, por lo cual no se remiten **Cédulas de Observaciones**.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad a la Dependencia ejecutora, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios para el **Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA)** y los demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda a la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER Jalisco)**, que el ejercicio de los recursos federales continúe con las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización de futuras auditorías.

V. OBSERVACIONES.

No se generaron Cédulas de Observación.

